



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 20 de junio de 2018

NÚM. 76

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> NURIA MEDINA SANTOS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2018**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Educación para dar detalle de la situación del colegio Torre Monreal de Tudela.

— Pregunta sobre el incumplimiento de la normativa que regula la convocatoria de la Mesa de Padres y Madres de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por: Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 26 minutos).

**Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Educación para dar detalle de la situación del colegio Torre Monreal de Tudela.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenas tardes a todos y todas. Damos comienzo a la Comisión de Educación, con dos puntos en el orden del día. El primero de ellos, comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Educación, para dar detalle de la situación del colegio Torre Monreal de Tudela.

Nos acompañan, para este primer punto, la señora Consejera, la señora Solana, su jefa de Gabinete, la señora Deogracias, y el señor Domblas, Director del Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades. Bienvenidas, bienvenido, muchísimas gracias por estar en esta Comisión.

Como he comentado, la comparecencia ha sido solicitada a petición de la propia Consejera. Por lo tanto, la señora Solana tiene la palabra para su exposición por un espacio máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Oso ongi, presidente anderea, eskerrik asko. Mila esker anitz arrera egiteagatik beste behin Batzorde honetan. Arratsalde on, Hezkuntza Batzordeko kide guztioi halaber. Gaurko agerraldia nik neu eskatua da. Horrela egin nuen maiatzaren 28an, enegarrenez dudan jarri nahi izan zelako hezkuntza bereziko Torre Monreal ikastetxearekiko Hezkuntza Departamentuaren jarrera. Kritiketatik haratago egia ez ziren baieztapenak entzun behar izan genituen orduan ere. Eta hori dela eta, eta behingoz edo behintzat bai asmo horrekin gauzak bere lekuan jartzera aldera, eskatu nuen agerraldia Parlamentuko Hezkuntza Batzordearen aurrean, amankomunean datuak emateko, egoeraren berri emateko hemen zuekin konpartitua eta aukera izateko denon artean argitzeko argitu beharreko guztia.

*[Muy bien, señora Presidenta, muchas gracias. Muchas gracias por darme la bienvenida de nuevo en esta Comisión. Buenas tardes también a todos los miembros de la Comisión de Educación. La comparecencia de hoy la he solicitado yo misma. Así lo hice el 28 de mayo, ya que por enésima vez se quiso poner en duda la actitud del Departamento de Educación para con el colegio de educación especial Torre Monreal. Más allá de las críticas tuvimos que escuchar entonces también declaraciones que no eran ciertas. Y por eso, y para poner por fin las cosas en su sitio o al menos con esa intención, solicité la comparecencia frente a la Comisión de Educación del Departamento, para darnos datos en común, para dar cuenta de la situación compartida aquí con ustedes y para tener la oportunidad de entre todos aclarar todo lo que haya que aclarar.]*

Izan ere, Hezkuntza Departamentuak gehitu egin baititu Tuterako ikastetxean baliabideak, handitu egin ditu. Are gehiago, ratioak ez du oinarriko hezkuntza bat eta biau gehieneko ratioa gaintitzen bost ikasle gelako. Horixe da Hezkuntza Departamentuak maila horietan darabilen ratioa, legeak berak esaten duena baino txikiagoa, bide batez esanda.

*[De hecho, el Departamento de Educación ha aumentado los recursos del colegio de Tudela, los ha aumentado. Es más, la ratio no supera la ratio máxima en educación básica uno y dos de cinco estudiantes por clase. Ese es la ratio que emplea el Departamento de Educación, más bajo que el que establece la ley, dicho sea de paso.]*

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra viene trabajando en la mejora de la atención a todo el alumnado con necesidades educativas especiales, sea cual sea el centro en el que se encuentre escolarizado cada alumno y cada alumna. De hecho, Navarra ha limitado las ratios a 5 por debajo de lo que estableció la normativa estatal, allá por 1990. Si se analizan los datos referidos a la evolución de matrícula de alumnado con necesidades educativas especiales en centros de educación especial durante los tres últimos cursos escolares, puede apreciarse que, pese al aumento del alumnado con estas necesidades, de 2.736 alumnos y alumnas en el curso 2015-2016, a 3.007 en el curso 2017-2018, el alumnado matriculado en centros de educación especial no se ha visto incrementado en la misma proporción, por lo que se concluye que se ha aumentado la matrícula de alumnado con necesidades especiales y discapacidad en centros ordinarios. Así, en términos porcentuales, el total de alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros de educación especial se ha reducido ligeramente, y ha pasado de un 10,71 por ciento en el curso 2015-2016, a un 9,98 por ciento en el actual curso.

Navarra cuenta con cuatro centros de educación especial, dos de ellos concertados y dos centros públicos, Andrés Muñoz Garde, en Pamplona, que este año celebra su veinticinco aniversario, y Torre Monreal, en Tudela. El sistema educativo navarro cuenta con 141 alumnos y alumnas en esos dos centros públicos. De ellos, 60 están matriculados en el centro de Tudela. Torre Monreal es un centro de educación especial ubicado en la localidad de Tudela. Es un centro que acoge a alumnado sobre todo de la zona de Tudela y también de comunidades autónomas limítrofes, como La Rioja y Aragón, fundamentalmente. La evolución del alumnado, después del aumento en 15 alumnos y alumnas desde el curso 2013-2014 al 2015-2016 ha permanecido estable a lo largo de estos últimos tres cursos escolares, sin embargo, las previsiones de cara al curso próximo, el curso 2018-2019, nos indican un aumento de matrícula, con la que el centro alcanzaría un total de 69 alumnos y alumnas escolarizados allí.

A continuación, pasaré a describir el procedimiento seguido para la dotación de recursos, la evolución de los recursos personales del centro, la revisión y las mejoras en las infraestructuras y, si tenemos todavía tiempo para ello, a apuntar, aunque sea de manera leve, algunas actuaciones previstas también que entendemos para el próximo curso 2018-2019, que pueden venir a incidir en la situación que estamos tratando.

En lo que se refiere al procedimiento de dotación de recursos para la atención a la diversidad en el curso 2018-2019, los recursos personales para la atención a la diversidad, primero queremos señalar, porque ustedes lo conocen, pero puede que haya gente que no, que es un procedimiento complejo. Establecer un sistema equitativo que sirva para distribuir los recursos allá donde las necesidades educativas son más, y además, hacerlo de una forma objetiva, es complejo. Por eso, uno de los objetivos que se marcó el Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades, cuyo director también nos acompaña, y quiero agradecer su presencia hoy aquí, el señor Domblas, como digo, en los objetivos que se marcó el servicio,

dirigido por el señor Domblas, desde que llegó al Departamento, fue avanzar en la mejora de este procedimiento. El punto de partida ha sido objetivar los criterios existentes, y establecer procedimientos que garantizaran un tratamiento en igualdad de condiciones para todos los centros. Nos hemos marcado como constante el avance en las herramientas técnicas que sirven de soporte para el tratamiento de la información y la mejora en el establecimiento de criterios técnicos objetivos que traten de identificar y de ponderar más la necesidad educativa.

El colectivo de orientación ha sido el que, con sus aportaciones, ha posibilitado que se vayan incorporando mejoras en este proceso, mejoras que más adelante también apuntaré. Desde la Sección de Atención a la Diversidad, se realiza una labor de procedimiento, un procedimiento que tiene como punto de partida analizar y anticipar cuál será la situación de los centros educativos al comienzo del siguiente curso. El proceso parte de la comunicación que el día 15 de enero se envió a la plataforma de orientadores y orientadoras, en la que se le solicita la actualización del censo de Educa, ejes diagnósticos y medidas educativas, con el plazo establecido hasta el 26 de enero para su realización.

Posteriormente, se solicitan datos sobre posibles repeticiones y sobre posibles cambios de centro. Toda esta información sirve para, partiendo del censo que en ese momento ha sido actualizado, se pueda conocer en qué centro y en qué nivel educativo va a estar cada uno de los más de 10.000 alumnos y alumnas que componen el censo Educa. A la hora de asignar la dotación, además de conocer el eje diagnóstico del alumnado que está censado, elemento que tradicionalmente ha marcado gran parte de las dotaciones de recursos humanos, también se tienen en cuenta los siguientes criterios: las medidas educativas que los centros establecen para mejorar la respuesta educativa del alumnado, la ratio media del centro, el número de alumnos y alumnas, así como el ISEC del centro para, de esta manera, identificar mejor aquellos centros con más necesidades de recursos.

Todo este esfuerzo de actualización de censos y de previsión sobre un censo de más de 10.000 alumnos y alumnas permite que los recursos personales de atención a la diversidad, tras ser comunicados a los centros y ser atendidas las solicitudes de revisión de los mismos, se estimen de forma coordinada con el Servicio de Inspección Educativa, cuando cada uno de los inspectores define con sus centros la plantilla para el curso siguiente.

Los centros de educación especial, además de actualizar censos y remitir datos sobre posibles cambios de centro del alumnado en las fechas establecidas para todos los centros educativos, a solicitud expresa desde la sección, con fecha 8 de mayo, deben enviar una previsión de matrícula en función de la organización grupal prevista por el centro. Este proceso supone una primera aproximación a la realidad de estos centros, teniendo en cuenta que hay una diferencia importante entre cómo se realiza el proceso de preinscripción en los centros ordinarios y en los centros de educación especial. En los centros ordinarios, para mediados de febrero, se realizan las prescripciones y, posteriormente, para mediados de marzo, se realiza una previsión de cómo se van a configurar los grupos de cada uno de los centros. En el caso de los centros de educación especial, dicho proceso implica, además, en la mayoría de los casos, un cambio de modalidad de escolarización.

Tal y como establece la Orden Foral 93/2008, el informe de modalidad de escolarización es prescriptivo para el alumnado con necesidades especiales asociadas a discapacidad o trastorno

grave de conducta. El orientador o la orientadora del centro de origen realizará la valoración psicopedagógica y emitirán el informe síntesis. Al orientador u orientadora del centro de educación especial corresponde emitir el informe de modalidad de escolarización. Para llevar a cabo dicho informe, solicitará la intervención del módulo correspondiente del CREENA. Dicho informe ha de ser trasladado a las familias, las cuales manifestarán haber sido informadas, y será enviado a la Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales, la cual lo remitirá al Negociado de Escolarización. Es el Negociado de Escolarización el que determina, con los centros de educación especial, en qué plazos se va a abrir el periodo de preinscripción y matriculación del alumnado puesto que, debido a los múltiples factores que concurren en este proceso, informe síntesis, informe de modalidad de escolarización en centro de educación especial, es un proceso susceptible de demorarse en el tiempo y sujeto a muchos cambios.

Es por ello, que generalmente suele ser en el mes de junio cuando, una vez tramitados todos los informes, se acuerda, entre el Negociado de Escolarización y los centros de educación especial, realizar los procesos de preinscripción. Es importante conocer este proceso para ser conscientes de la existencia de los cambios relevantes que se puedan dar a lo largo del mismo. En concreto, para el caso de Torre Monreal, la previsión de solicitud se envió para el 8 de mayo, atendiendo a las distintas etapas educativas que el centro imparte, EBO 1, EBO 2, PTVA y FP Especial. A fecha de 9 de mayo, se barajaba la posibilidad de un incremento de matriculación en torno a los 13 alumnos y alumnas. El plazo de preinscripción se abrió el 15 de junio. Así a fecha de hoy, son 7 alumnos y alumnas preinscritos, a falta de que se realice la preinscripción de Formación Profesional Especial, que se prevé que sume 2 alumnos más.

Durante este tiempo, y tal y como se ha venido haciendo en los cursos anteriores, se han mantenido varias reuniones con la dirección del centro, tanto por iniciativa del Departamento de Educación como por solicitud del propio centro, para conocer mejor su realidad: organización educativa, las características del alumnado y las necesidades educativas del mismo. De hecho, a lo largo de este curso, 2017-2018, hemos visto como varios de los alumnos y alumnas que habían solicitado matrícula en el centro no han acabado formalizando la matrícula. En ese sentido, el Departamento es consciente del desajuste que supone para un centro, que tiene su organización pedagógica estructurada, tener que modificar y reestructurar sus grupos, sea por las variaciones de los datos de preinscripción y posterior matrícula, sea por la incorporación de alumnado en periodo de matrícula sobrevenida.

Precisamente por ello, y de cara a prevenir este tipo de situaciones, se ha comentado ya con el centro que este año 2018-2019, el curso próximo, se van a implementar una serie de medidas para poder paliar estas situaciones. Por un lado, en el periodo de prematriculación, se van a revisar cada uno de los casos, estableciendo un estrecho seguimiento de los mismos para asegurar que los recursos van a ir allí donde el alumnado finalmente se matricule, y por otro, y tal como se recoge en las instrucciones de principio de curso, que en breve se enviarán a los centros, siendo partícipe de ello el CREENA, se contempla como situación muy excepcional el cambio de modalidad de escolarización en matrícula sobrevenida.

Por todo lo expuesto, sorprende que, a fecha de 25 de mayo, se denunciara la falta de recursos prevista para el curso 2018-2019 para el centro Torre Monreal, ya que, como se desprende de

que lo que acabo de mencionar, el centro había realizado una petición de recursos, el Departamento había hecho una estimación en la que todavía no se reflejaba la dotación de cuidadores y cuidadoras y, en ese momento, se había comunicado al centro, que desde el Departamento se quería conocer, con datos definitivos, cómo iba a quedar el proceso de preinscripción, y que, sobre el resultado del mismo, se haría, entonces sí, la dotación definitiva.

En lo que se refiere a recursos humanos destinados a Torre Monreal, hay que decir que, a petición de la Sección de Atención a la Diversidad, con fecha de 9 de mayo, el centro de educación especial Torre Monreal aportó la previsión de alumnado para el curso 2018-2019, 69 alumnos y alumnas, algunos de los cuales estaban aún por confirmar. Esta sección dispuso de una previsión inicial de agrupamientos, teniendo en cuenta dos factores. Por un lado, la ratio establecida para los centros de educación especial, en EBO 1 y EBO 2, que no debe superar los 5 alumnos y alumnas por grupo. En el caso del colegio Torre Monreal, las previsiones que han manejado desde el Departamento en ninguno de los casos contemplan una ratio superior a la establecida, y por otro, las especiales características de algunos de los alumnos y alumnas que aconsejan bajar la ratio en alumnado con determinadas características. Así pues, en función de los datos aportados por el centro y de manera provisional, se contemplan 14 grupos, más 2 profesionales de pedagogía terapéutica, 1 para atender los casos de conducta, y el otro, para la estimulación basal.

En conversaciones con el centro, se traslada que esta es una dotación inicial y que ha de acabar de ajustarse una vez que la matrícula del centro se vaya formalizando. Se indica también que si se va confirmando la matrícula que se maneja, la dotación podrá llegar a los 16 grupos y 1 profesional de pedagogía terapéutica más para estimulación basal, dato que se confirmará con la preinscripción de formación profesional especial, como hemos indicado al inicio.

En que lo que se refiere a la evolución de la matrícula y de la dotación de recursos humanos en el centro Torre Monreal en estos últimos años, desde el Departamento de Educación, nos gustaría apuntar que, en la legislatura actual, que como todos ustedes bien saben, comienza coincidiendo básicamente con el inicio del curso 2015-2016, el número de alumnos y alumnas era entonces de 58. La previsión para el curso 2018-2019, como hemos dicho, por el momento, es de 69. Esto supone un aumento de 11 alumnos y alumnas, a falta de confirmar, como hemos dicho, el dato final. El número de horas que se han incrementado al centro en este periodo, es decir, desde el curso 2015-2016 hasta ahora, es de 97 horas de PT. En el caso de los cuidadores y cuidadoras, de 462,5 horas, se ha pasado a 643 horas, lo que supone un aumento de 180 horas.

Consideramos que el aumento de dotación que se ha ido realizando a lo largo de estos años se ha hecho con la firme voluntad de intentar ajustar este aumento del recurso al aumento de las necesidades que el centro ha tenido, porque los recursos, de los que se dispone de una forma equitativa y en atención a los criterios establecidos desde el servicio, se distribuyen entre todos los centros de la Comunidad Foral de Navarra.

En lo que se refiere también a la revisión y a la mejora de las infraestructuras del centro, nos gustaría recordar que –es verdad que lo hemos ido diciendo en distintas ocasiones, pero creo

que cabe hacer hoy un repaso de cuál es el momento en el que nos encontramos–, el servicio de infraestructuras educativas del Departamento de Educación ha actuado en numerosas ocasiones para responder a las necesidades propias del centro, en cuanto a sus instalaciones y equipamiento. En noviembre del año 2017, tras la aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Tudela, aprobado por Orden Foral 182/2010, de 14 de octubre, de la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio, el Ayuntamiento de Tudela cedió al Gobierno de Navarra, al Departamento de Educación concretamente, la parcela de 1.570,40 metros cuadrados para la ampliación de Torre Monreal.

El proyecto de ampliación prevé varias actuaciones. Por un lado, se llevará a cabo la ampliación del patio. Por otra parte, se ampliará el colegio mediante una prolongación del actual edificio en planta baja, donde se ubicarán dos aulas más, además de la sala multiusos, en un espacio de 140 metros cuadrados. En tercer lugar, se cubrirá el paso del patio para conectar el exterior del pasillo con la sala de siesta y ocio. Este paso cubierto, de al menos cuatro metros de anchura, permitirá un pequeño espacio cubierto de 52,80 metros cuadrados.

Por Resolución 207/2018, de 16 de abril, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, se adjudicó la redacción del proyecto y dirección de las obras de ampliación y remodelación del Colegio Público de Educación Especial Torre Monreal de Tudela a la empresa Cornago Bonal, S. L., por un importe total de 30.345 euros, IVA incluido. El proyecto se entregó el 14 de junio de 2018. El proyecto se remitió al Ayuntamiento de Tudela para la preceptiva licencia municipal de obras, y se está preparando el expediente para la contratación de las obras. En otro orden de cosas, el servicio de infraestructuras del Departamento de Educación ha previsto la sustitución parcial de la cubierta para la eliminación de las placas de fibrocemento y el correcto aislamiento térmico del centro, y se hará una intervención para la eliminación de las filtraciones existentes también en la piscina cubierta.

Me gustaría señalar que las obras de ampliación que se van a llevar a cabo supondrán, además, que las instalaciones del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra, del CREENA, se sitúen en el centro Torre Monreal. La superficie útil total de estas instalaciones era de aproximadamente 158 metros cuadrados que albergarán dos despachos, una biblioteca y los aseos. Se estima que, en un plazo aproximado de dos meses, podrán iniciarse las obras ejecución, y cabe apuntar que toda esta intervención tendrá un presupuesto de 816.448,81 euros. Por tanto, hablamos de una mejora de las instalaciones que han supuesto un aumento en la previsión de gasto inicial que en su día hizo el propio Departamento, muy al inicio de legislatura, cuando se estimó una intervención de aproximadamente 375.000 euros, y que ha supuesto, como todos ustedes pueden contemplar, un aumento, una vez revisadas y valoradas las necesidades y la situación actual, de más del doble, 816.448,81 euros de presupuesto.

No sé cómo vamos de tiempo. De cara a actuaciones para el próximo curso, en un marco general, amplio, comenzando de lo que recoge el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, del que podemos citar de manera concreta la revisión de la PTVA, pero no voy a entrar en ese detalle, porque no me va a dar tiempo a acabar.

Los centros de educación especial como centros de recurso, que es otro planteamiento que tenemos previsto, que hemos compartido alguna vez con ustedes en esta Cámara. La revisión en la dotación de recursos personales y los criterios que desde CREENA se establezcan con la

revisión del mismo reglamento orgánico de centro, que es también una cuestión que estamos acometiendo desde el Departamento y que también influirá en estos centros.

Además de eso, me gustaría detenerme en la modalidad de escolarización combinada. Tal y como se recoge en el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, se plantea el desarrollo de la modalidad de escolarización combinada partiendo del pilotaje realizado en el centro de educación especial Andrés Muñoz. De cara al curso que viene, se prevé la participación de los dos centros públicos de educación especial, tanto Andrés Muñoz Garde como Torre Monreal, en dicho pilotaje. De cara a dar mayor entidad a este programa de escolarización combinada, se ha definido una guía, que trataría de perfilar aquellos aspectos claves del proceso, que son los que se definen a continuación.

En primer lugar, el concepto de «programa de escolarización combinada». El programa de escolarización combinada es una propuesta organizativa flexible que permite al alumnado de Educación Infantil escolarizado en centros de educación especial compartir una parte de su horario escolar en un centro ordinario, con el objetivo de lograr una mayor interacción e inserción social. Dicha propuesta será avalada por CREENA, que será, a su vez, quien determine los centros ordinarios referentes para la realización de dicha escolarización combinada.

Por otro lado, los objetivos de escolarización combinada, que son, por un lado, propiciar situaciones educativas normalizadas al alumnado de Educación Infantil de cara a mejorar su interacción social, equilibrio personal y sus competencias comunicativas, y por otro lado, busca favorecer el trabajo en equipo entre los profesionales de los centros de educación especial y centros ordinarios, aportando situaciones educativas que mejoren la respuesta educativa a todo el alumnado. Está en las características de la modalidad combinada, que son, entre otras, el programa que implica la escolarización simultánea del alumno y la alumna de necesidades educativas especiales en dos centros, beneficiándose de las posibilidades de inclusión en el centro ordinario y la atención especializada que le proporciona el centro de educación especial. Está dirigido al alumnado que cursa segundo ciclo de Educación Infantil, basado en las necesidades del alumnado. El informe que proponga este programa debe tener en cuenta criterios relativos al perfil del alumnado que justifiquen la incorporación a dicho programa e incluirá también una propuesta de distribución horaria, así como los centros y los recursos personales y materiales que garanticen el éxito del programa.

Está en los criterios referidos al perfil del alumnado que acabamos de citar; la propuesta de escolarización combinada se realizará teniendo cuenta las características personales y escolares del mismo, así como sus habilidades funcionales y adaptativas, con la finalidad de lograr beneficios en dichas áreas. Para proponer la escolarización combinada, se tendrá en cuenta la capacidad del alumno y de la alumna para mantener una interacción básica con adultos, compañeros y objetos. Los pasos previos son varios. Plan de acogida, elaborado conjuntamente por los equipos directivos de ambos centros. Dicho plan se redactará antes del inicio de las actividades selectivas, teniendo cuenta la información aportada en el informe de evaluación psicopedagógica y con el asesoramiento de la orientación educativa. El centro ordinario organizará la atención del alumno o de la alumna y llevará a cabo aquellas medidas que garanticen un contexto de máxima inclusividad y faciliten su participación en el mayor



número posible de actividades. Las necesidades más específicas del alumno o de la alumna se atenderán en el centro de educación especial.

El procedimiento que se va a seguir será el siguiente. El programa de escolarización combinada se realizará a propuesta del tutor o tutora del grupo y del orientador u orientadora, con el visto bueno del equipo directivo. El tutor o tutora y orientador u orientadora informará a la familia, que deberá manifestar su conformidad y dar la autorización por escrito. El orientador o la orientadora coordinará el proceso y la recogida de documentación para la puesta en marcha del programa. Desde jefatura de estudios, se adoptarán las medidas organizativas necesarias para garantizar la coordinación entre profesionales. El compromiso de los centros se recogerá por escrito. El plan de trabajo individualizado se elaborará entre los tutores y las tutoras de ambos centros y los orientadores y las orientadoras de los mismos. En el documento del plan de trabajo individualizado, se concretarán objetivos comunes y su concreción en cada centro, así como estrategias metodológicas y organizativas. Se hará una revisión y un seguimiento del programa, y evidentemente, se hará una evaluación final. La previsión, y así se le ha trasladado ya a los dos centros concernidos, tanto a Andrés Muñoz Garde como a Torre Monreal, es empezar con 6 alumnos y alumnas en el primero de ellos, en Andrés Muñoz Garde, y con 1 en Torre Monreal.

Por nuestra parte, y a la espera de conocer cuáles son sus valoraciones, preguntas e impresiones, esto es todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, Consejera. Continuamos con la intervención de los grupos. Al ser una comparecencia a petición propia, comenzamos con el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Quiero agradecer, cómo no, la presencia y las informaciones que nos ha facilitado la propia Consejera y también la presencia de los responsables de Atención de Orientación y Ordenación e Igualdad del Departamento.

Lo primero que tenemos que hacer en esta primera intervención, y además quiero que quede muy claro, es reconocer a todas aquellas personas, tanto a las familias, como a los docentes, a los equipos directivos y a los responsables del Departamento que, a lo largo de estos años –y decía usted también que, por ejemplo, el centro de Pamplona va a cumplir veinticinco años– han demostrado una sensibilidad especial a la hora de llevar a cabo una enseñanza inclusiva, en este caso concreto, con estos alumnos de necesidades educativas especiales. Lo decía la propia Consejera, el Colegio Público de Educación Especial Torre Monreal es uno de los cuatro, dos privados y dos públicos, y en este caso concreto es un centro de referencia para la educación especial, fundamentalmente para La Ribera, y en algunos casos concretos también para La Rioja, y también lo ha sido para Aragón.

En este caso concreto, también me gusta decir que, si uno va a la página web del propio colegio, se dice, en relación con las instalaciones, y, por lo tanto, supervisada –es de imaginar– por el propio Departamento, que el centro cuenta con unas instalaciones adecuadas, amplias,

modernas y funcionales para prestar la atención educativa que precisan los alumnos escolarizados.

Por otro, la Consejera decía que no entendía algunas cuestiones que se habían dicho en relación con la situación del Colegio Público de Educación Especial Torre Monreal. Nosotros, y lo hemos de reconocer porque es así, hemos denunciado en tres ocasiones la situación que estaba viviendo el colegio Torre Monreal. La primera de ellas, en el comienzo del curso 2016-2017, cuando todos los servicios que estaban prestándose en ese centro no se prestan al comienzo del curso, entre ellos, por ejemplo, falta de cuidadores, incluso también la empresa responsable de la gestión de una infraestructura tan importante como era la piscina y que no había salido todavía a concurso, etcétera. Eso es lo que nosotros denunciábamos en su día.

En el curso siguiente, curso 2017-2018, la matrícula sobrevenida. Evidentemente, se había producido un incremento considerable para lo que era habitual en ese centro, incluso por encima de lo que estaba previsto ordinariamente, y de ahí un desajuste en las necesidades y en la atención a los alumnos. En este curso 2018-2019, en función también de la información que se nos facilita por parte de los padres y de las madres, la previsión a la que hacía referencia la propia Consejera en relación con el comienzo del curso 2017-2018 es de setenta alumnos inicialmente previstos, dos todavía sin confirmar, y por lo tanto, se pasaría de 57 a 68-70, y como decía la Consejera, un incremento de 11-13 alumnos.

¿Dónde viene la alarma? Fundamentalmente viene cuando desde atención a la diversidad, en marzo –creo recordar–, se establece que las provisiones son de 20 horas de orientación, de PT, 380 sesiones y de audición y lenguaje, 70 sesiones, algo que en mayo también, en este caso, se establecen 400 horas de PT y 14 grupos. En mayo, por parte del centro, según nos informan los padres y las madres, se pide un incremento, 450 de PT y 16 grupos.

En torno a la segunda quincena de mayo, desde Inspección se dice que no, que la asignación va a ser la que estaba prevista inicialmente por atención a la diversidad. Luego, se producen quejas; luego, se producen las denuncias en las que nosotros también hacemos público y manifestamos nuestro desacuerdo, porque evidentemente, la planificación que tiene atención a la diversidad no es la misma que en estos momentos se está requiriendo y que finalmente, creo recordar –el señor Domblas lo sabrá con más exactitud–, que el 1 de junio, cuando ya se mantiene una reunión en el centro, a la que asisten algunas representantes de las familias y a las que se les dice, creo recordar, 425 horas de PT, 15 unidades –me sorprende porque la Consejera hablaba de 14–, más otra de PT de conducta, más otra de estimulación y 2,5 cuidadoras. En ese momento, las familias, y me imagino que el centro manifiestan su satisfacción.

Lo que es evidente es que el Departamento ha rectificado de las provisiones iniciales que generaron esa alarma a lo que finalmente se ha establecido. Se dijo una cosa y, al final, no sé si por las quejas o porque lo analizan convenientemente, se hace lo que se hace, y por lo tanto, esa rectificación es la que viene a demostrar que las cosas estaban en esa disfunción que se había caracterizado.

¿Las obras? Señora Consejera, nosotros no alegramos que se hagan esas obras, y que incluso se rectifique, y en vez de gastarse 335.000, se gaste el doble, muchísimo mejor. Le voy a decir

un detalle: aquí, cuando debatimos una cuestión para cubrir las necesidades de este colegio público, por parte de los grupos que le sustentan, y más concretamente la portavoz de Geroa Bai, empezó a hablar de obras y también referidas al centro, e incluyó en el centro las propias del sótano, los dos despachos, la sala de biblioteca, los aseos, los 165 metros cuadrados, según la información que tenemos nosotros, es lo que se iba a hacer, pero no se iban a poner a disposición del centro, iban a ser para el CREENA. Le digo el detalle para que vea como, en ocasiones, la confusión puede llegar porque no se informa adecuadamente o se quiere justificar lo injustificable. En ese caso concreto, nosotros no tenemos más que agradecer su información y comprobar que, en este caso concreto, la incertidumbre, la inquietud, incluso el enfado que se ha generado, fundamentalmente a las familias, se ha corregido por parte del Departamento, porque las previsiones que se mandaron al centro son distintas a las que finalmente se han aprobado.

Por lo tanto, nosotros lo único que pediríamos es mayor sensibilidad, mayor diligencia, hacer un poquito mejor, si es posible, las cosas, corregir los defectos que se hayan podido cometer y, sobre todo, reconocer que hay que contar no solamente con las familias, sino con los equipos directivos a la hora de abordar esta cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Continuamos con la portavoz de Geroa Bai, la señora Aranburu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Bienvenidos, gracias, señora Consejera, señor Domblas y señora Deogracias. Gracias por todas las explicaciones, agradecemos todas sus explicaciones, sus aportaciones, porque, aunque es verdad que en repetidas ocasiones hemos escuchado informaciones sobre el Centro Público de Educación Especial Torre Monreal de Tudela y hemos debatido también cuestiones acerca de este centro, se ve que esta comparecencia era precisa para hablar, una vez más, porque, al parecer, no estaba tan clara la situación y la actuación del Departamento en este centro.

Precisamente la semana pasada debatimos, en esta misma Comisión, una moción presentada por Unión del Pueblo Navarro que incluía un punto sobre este centro, y en concreto, se pedía rechazar la postura de los responsables del Departamento de Educación de no cubrir las necesidades reales del colegio tras la escolarización de cuatro alumnos de incorporación tardía.

Por parte de Geroa Bai, nuestra posición fue votar que no, porque teníamos muy claro que el Departamento sí ha cubierto suficientemente las necesidades de ese centro. Posiblemente, lo que no ha hecho el Departamento es cubrir todas las aspiraciones del centro, no las ha cubierto de una manera completa. Pensamos que es lógico y legítimo que, por parte del centro en conjunto, o por parte de las familias, o por parte del profesorado, aspiren a tener más medios, claro que sí, y más profesionales, y mejores ratios, es perfectamente lógico y legítimo, y positivo además, pero de decir que eso no se ha cubierto a decir que no están cubiertas las necesidades reales del alumnado, pensamos que va un trecho.

Ahora, las explicaciones de la señora Consejera y todos los datos que ha aportado pues han venido a corroborar que, efectivamente, estábamos en lo cierto. Hemos escuchado con satisfacción todo lo que se nos ha explicado acerca de cómo se atienden las necesidades

educativas especiales. Por un lado, nos parece muy positivo que el porcentaje de alumnado que está escolarizado en centros de educación especial haya disminuido del 10,71 por ciento al 9,98 por ciento. Hacía yo alusión en el último Pleno, creo que era, o en el anterior, a sentencias que había en el Estado del Tribunal Supremo, del Constitucional, a algunas comunidades autónomas, precisamente por escolarizar en centros de educación especial alumnado que debería estar en centros ordinarios. Me parece que es algo para que estemos satisfechos y satisfechas de que eso, en Navarra, no ocurra.

Nos ha explicado también todas las mejoras que se han implementado en los procedimientos de matriculación, fundamentalmente objetivando criterios. Nos parece que esto es muy importante. Se nos ha dicho también como, desde 2015 a 2016, al próximo curso, 2018-2019, el aumento, en cuanto al número de alumnado, ha sido de 11 alumnos o alumnas, de los 58 a los previstos 69 para el curso próximo, y en los recursos destinados al centro, en profesionales, se han incrementado –si no he tomado mal nota– en profesionales de pedagogía terapéutica 97 horas y en cuidadoras o cuidadores, 181 horas. De la misma manera, se ha dicho que, para el próximo curso, se prevén 14 grupos y 2 PT, y que posiblemente, si se incrementa la matrícula, finalmente 16 grupos, más 1 PT.

Ha explicado también todas las infraestructuras, toda la ampliación y la remodelación que se está haciendo en el centro. Por cierto, pido disculpas por haber hecho una interpretación, que la habilitación del sótano posiblemente yo interpretaba que era para el centro. Va para el CREENA, que es algo relacionado, pero parece ser que no es exactamente para el centro. Nos ha explicado también el programa de escolarización combinada. Todas estas explicaciones, que yo creo que superan nuestras expectativas ante esta comparecencia –tengo que reconocerlo–, nos llevan a la conclusión de que, en todo lo que llevamos de legislatura, se ha ido produciendo un incremento constante de los recursos humanos, profesionales, que prestan su atención en el Torre Monreal, en función del incremento que habido también del alumnado. Nos parece que está claro que el Departamento ha ido cumpliendo perfectamente su papel y su responsabilidad.

Quiero señalar una cuestión que me parece que es importante. Entendemos que las necesidades educativas de los chicos y las chicas que acuden al Torre Monreal se están atendiendo en la misma medida, en idéntica medida, que se están atendiendo las del alumnado del otro centro público, el de Andrés Muñoz, de educación especial de Navarra. Parecería que es algo de perogrullada, pero me parece que convendría aclarar bien este punto por si se pudiese llegar a pensar o a sugerir en alguna ocasión que no se da ese mismo trato a ambos. Me parece que es muy importante dejar clara esta cuestión, que el Gobierno da un trato igualitario a ambos centros.

Por parte de Geroa Bai, lo que pedimos al Departamento de Educación es que su actuación en este centro, y en general en los centros de educación especial, sea a través de una gestión racional de los recursos, lo cual nos parece que es muy compatible con que esta esté guiada por los criterios de equidad y de inclusión, como se está haciendo hasta ahora, además de tener como objetivo una mejora continua de la calidad educativa de la atención que prestan. Esto lo planteamos por dos motivos. El primero, porque así se responde al derecho de todos esos niños y niñas a tener la mejor educación. Nos parece que este es el motivo fundamental,

pero también porque se responde así a la actitud demostrada por trabajadores y trabajadoras, lo hemos podido comprobar en las visitas que hemos efectuado al centro, en el que, por cierto, en la segunda visita que realizó esta Comisión, por parte de los asistentes se nos mostró la satisfacción por todas las obras que se iban a realizar en el centro, y además reconocían que estaban –si se puede decir así– sobrepasados, porque no tenían la idea de que la obra iba a ser de tal envergadura, la remodelación y la ampliación del centro. Estaban realmente contentos y contentas por las obras que se iban a realizar.

En esas visitas, pudimos comprobar que la implicación de todo el profesorado, de todos los trabajadores y trabajadoras en el centro, es máxima y nos parece que tienen una dedicación exquisita en esa tarea, y nos parece que ese buen trato del Departamento y esa búsqueda de la de la calidad constante, como digo, es en justa correspondencia con el esfuerzo y la dedicación que todos los profesionales están haciendo también en ese centro. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Aranburu. Tiene la palabra, por parte de EH Bildu, la señora Korres, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Arratsalde on eta ongi etorriak izan zaitezte, kontseilari anderea, Ander eta Deogracias anderea. Buenas tardes, a todos y a todas. En primer lugar, quiero decir que las explicaciones que nos han dado han sido muy detalladas, y siempre se agradece. Desde Euskal Herria Bildu, hemos analizado también un poco la evolución que ha tenido la dotación de los recursos humanos en este centro que hoy nos ocupa a lo largo de los últimos años, y hemos llegado a la conclusión que la dotación que se está realizando por parte del Departamento está siendo una dotación adecuada y que se está atendiendo a las necesidades del centro. Creemos que es como tiene que ser, no es nada excepcional, creemos que es lo que tiene que ser y como se debe actuar.

En este sentido, creemos que el centro Torre Monreal, desde que lo hemos analizado nosotros, en ningún momento ha estado tan bien como está ahora. Simplemente me remito a los datos porque vemos que, por ejemplo, en el curso 2012-2013 se contaba con 44 alumnos, 325 horas de PT, 50 de audición y lenguaje, y cuando llegamos al 2013-2014, que había 2 alumnos más, las horas de PT eran las mismas, 325, y de audición y lenguaje, lo mismo, no hubo ningún incremento, en este sentido. Luego, llegamos al curso siguiente, 2014-2015, y nos encontramos con que hay 48 alumnos, es decir, otros 2 más, y aquí nos encontramos con una reducción de horas de PT, se pasaron de 325 a 304, y en cuanto a las horas de audición y lenguaje se mantuvieron las mismas. Sí que hubo un incremento en cuanto a las horas de cuidador, de 402,5. Estos son los datos que hemos encontrado con respecto a la legislatura anterior, a través de los cuales vimos que no se cubrían bien esas necesidades que requería el centro.

Sin embargo, ya cuando entramos en esta legislatura –y me estoy remitiendo a los datos, los tengo delante–, sí que vemos que ya en el curso 2015-2016, hay un aumento de alumnado, tenemos 58 alumnos, y hay un aumento de PT hasta 328 horas, es decir, 24 más; en audición en lenguaje, hay 66, es decir, 16 más; y en las horas de cuidados, nos encontramos con 462,5, es decir, 60 horas más. En el curso 2016-2017, hay 1 alumno menos, se pasa a 57, y las horas de PT siguen incrementándose, no por haber un alumno menos desciende, sino que al

contrario, aumentan, y nos encontramos con 353 horas de PT, es decir, 25 más; las mismas horas de audición y lenguaje, 66; y las horas de cuidador, las mismas también, 462,5. Y ya en el 2017-2018, 1 alumno más, 58, es decir, volvemos al mismo número de alumnos que en 2016, y también se siguen aumentando las horas de PT, son 26 más, con lo que se llega a las 379; se mantienen las de audición y lenguaje, 66; y las de cuidador aumentan hasta 547,7.

Al analizar los datos, en Euskal Herria Bildu vemos que el colegio de necesidades especiales Torre Monreal en ningún momento ha estado tan bien dotado y tan bien atendido como lo está siendo a lo largo de esta legislatura. A los datos nos remitimos, y es lo que vamos a decir, basándonos en ellos.

En cuanto a los datos que se nos han dicho de cara al curso que viene, nos parecen correctos los criterios que se tienen en cuenta. Por supuesto que hay que atender a que no sean más de 5 alumnos, que es lo que aquí, en Navarra, tenemos establecido, pero también nos parece correcto el criterio que han tenido en cuenta con el centro de que si algún alumno, por sus características se aconseja que hay que bajar la ratio, que así se haga y así se tenga en cuenta. Vemos que hubo una estimación aproximada, una previsión de 14 grupos más 2 PT, y parece ser que esa previsión, quizás, una vez que se añadan los datos de la formación profesional especial, puedan llegar a 16 grupos.

Creemos que todavía estamos en esta fase, y entendemos, además, que es como tiene que ser, no creemos que, a estas alturas, tenga que estar todo cerrado, sino que, en todo momento, tiene que haber una comunicación directa con el centro para estar muy atentos a todas las características y necesidades que en cada momento se den y se requieran. No me voy a alargar. Creemos que este aumento de dotación es, por supuesto, justificado, necesario y como tiene que ser, pero se está dando, es real –a los datos me remito–.

En cuanto a las infraestructuras, a las obras que se van a realizar, también creemos que es una inversión totalmente necesaria, es una inversión que había que realizar. Creo también que es conveniente que una vez que se realicen estas obras, por qué no, se vaya a acondicionar el sótano para tener un espacio para el CREENA, lo veo correcto también, es una obra que se va a realizar. Al centro le corresponde la otra parte, muy adecuada, muy necesaria, porque hemos hecho dos visitas al mismo y hemos visto que, efectivamente, también en este centro las obras en infraestructuras eran y son muy necesarias, lo que nuevamente nos puso de manifiesto y nos abrió los ojos sobre la inacción de la legislatura anterior y del gobierno anterior.

Nada más. Creemos que este es el camino que hay que seguir y estamos satisfechos con la dotación de recursos y con las obras en infraestructuras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Continuamos con Podemos-Ahal Dugu. Tiene la palabra su portavoz, el señor Couso, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes, a todas y a todos. En primer lugar, agradecemos a la Consejera Solana la información que nos ha dado, que no es más que una confirmación de las previsiones que ya habían anunciado tiempo atrás, una confirmación mejorada, además, de las previsiones que ya se habían hecho de inversión en recursos en este centro meses atrás, también como consecuencia de las demandas que hacía el propio centro. Nos interesan mucho

siempre las informaciones y las valoraciones que la Consejera puede hacer, igual que nos interesan las que pueda hacer el señor Catalán, el señor Gimeno, el resto de los portavoces de esta Comisión, porque nosotros escuchamos y aprendemos mucho, pero aquí la pregunta es, la opinión que nos interesa de verdad es, ¿qué opina el director de esto? Esa es la que nos interesa de verdad, porque entendemos que, en este terreno, como en cualquier otro terreno, unos profesionales que trabajan en el día a día, a pie de obra, los que de verdad se tienen que quemar sacando las castañas del fuego, al final, son los que más saben de qué es lo que se necesita y en qué situación estamos en cada momento.

Por tanto, qué opina el director es para nosotros la pregunta, en este momento, porque es cierto que la dirección del centro venía, durante el curso, planteando una serie de demandas, que aquí se han comentado. Se hicieron públicas con mucho eco en la prensa en el mes de febrero de este año, creo, en relación con las obras, que se necesitaban para la ampliación de instalaciones, que la señora Consejera ya ha explicado, incluso con el asentamiento del CREENA; la actualización de los ratios, también se han actualizado, 5 alumnos por unidad; el problema de la matriculación sobrevenida, el director también lo explicaba en el mes de febrero; y la insuficiencia de recursos humanos, hablaba de especialistas en pedagogía terapéutica y para audición y lenguaje, y de la insuficiencia de las 20 horas para cuidadores. Todo esto ya se hablaba, incluso del tema de la piscina también.

A mí me llamó la atención –y seguramente será por deformación mía– una cosa que creo que no ha salido, y por no reiterarme mucho en todo lo que se ha dicho aquí, que en el mes de febrero, una de las cosas que demandaba el director del centro era un protocolo de actuación para los profesionales para las situaciones en las que estuviera comprometida la seguridad. Me extraña que en un centro de este tipo los profesionales no estén a la última en este tipo de formación y conocimiento de los protocolos de actuación, y que estén implementados los protocolos seguramente más avanzados que haya. Me extraña que en un centro que tiene la trayectoria que tiene este se demande eso. No sé cómo puede ser, pero si me lo quieren explicar. Si no tenemos un protocolo de actuación para situaciones de seguridad, ni le voy a contar si le pregunto por una cuestión que ya sé yo que, con carácter general, tanto en la empresa privada como en la Administración, es una cosa heredada, pero es una cosa que no sé si va a cambiar nunca, que es el sistema de gestión de la prevención en el centro, con carácter general, incluso con las evaluaciones de los riesgos de los puestos de trabajo. Si le pregunto por eso, no sé qué me va a decir. Es una cuestión que a mí, ya digo que seguramente por deformación, le doy mucha importancia, y nuestro grupo le da mucha importancia, por la que preguntamos, porque nos llamó la atención.

Por lo demás, nada más. Como el resto de los portavoces, queremos decir que, evidentemente, todas las medidas que se han tomado están bien direccionadas, pero que tampoco ninguno de los aquí presentes podemos decir que vayan a ser suficientes, porque nunca sabemos qué nos va a pasar o qué matriculación sobrevenida vamos a tener, o qué circunstancias van a recaer sobre el centro. Por tanto, cabe felicitarnos en que, por una vez, en esta Comisión, parece que casi todos, hasta ahora, hasta yo, estamos bastante de acuerdo en que están en la línea de lo que se tiene que hacer. Nada más por nuestra parte, que esa cuestión que he plantado, un poco distinta de lo que se ha podido hablar hasta ahora. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Couso. A continuación, tiene la palabra el señor Gimeno, por parte del Partido Socialista de Navarra por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, a todos y a todas. Especialmente, quiero dar la bienvenida a la Consejera, a su jefa de Gabinete y al señor Domblas en esta Comisión.

Desde luego, quiero ratificar la vocación por la función pública que tienen los profesionales y las profesionales en los centros de educación especial de la Comunidad Foral de Navarra, y de otros lugares. Además, son protagonistas de proyectos de innovación que son proyectos de innovación singulares, porque ajustan la respuesta educativa a las necesidades educativas de alumnos con muchas peculiaridades en el momento actual.

El señor Couso hablaba de lo que decía el director. Esta Comisión estuvo en el centro en este curso académico, y lo que había era una matrícula sobrevenida, y lo que es solicitaba en ese momento, por parte del equipo directivo del centro, eran 20 sesiones de PT, y se les concedieron 4. Por lo tanto, este proyecto educativo, de alguna manera, caminaba o se encaminaba desequilibrado en cuanto a los recursos personales.

Tengo que decir dos cuestiones. Una de las cuestiones que ha trasladado la Consejera aquí como una mejora es los procesos de escolarización en los centros de educación especial. Todos sabemos que son centros de escolarización que no se ajustan a los plazos ordinarios por muchas circunstancias, ya las ha descrito haciendo una exhaustiva lectura de la Orden Foral 93/2008, del proceso de escolarización. Quiero decir que eso está claro, pero hay que tener en cuenta que una de las matrículas sobrevenidas, el señor Domblas lo sabe perfectamente, venía de un centro dependiente del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en periodo sobrevenido. Eso es lo que no es esperable, y por lo tanto, es lo que habría que ajustar, porque que vengan de otra comunidad autónoma o que vengan desplazados..., pero ha venido de un centro educativo de la propia Comunidad. Le quiero recordar a la Consejera que ese alumno y esa alumna, en el centro, por cierto, de titularidad privada concertada, tenía un recurso personal especializado de pedagogía terapéutica de jornada completa y un cuidador, como recurso extraordinario de nuevo centro, de jornada completa. Pasa a un centro de educación especial, y aquí hemos oído a varios portavoces que me han antecedido, que dicen que las necesidades están muy bien atendidas, y se la dan 4 sesiones de PT. A veces, intento ser comedido, pero es que algunas veces no puedo.

La Consejera ha dicho también que no entendía bien, hasta que no estuviesen los datos definitivos, entonces sí... Que yo sepa, ha habido una estimación de plantilla, no cerrada, obviamente, porque se ha visto, que parece ser que no era definitiva, pero ha habido interlocución con técnicos del Departamento de Educación de Servicios de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades, y las estimaciones o las valoraciones que se hacían por una determinada técnica que se trasladaba era que no iba a haber modificaciones. Luego, el señor Domblas tuvo una entrevista con el equipo directivo, y posteriormente, señora Aranburu, el día en el que se debatía esa moción –es curioso que sea ese día, en que se debatía esa moción–, se concede una unidad más. Creo que se podía haber concedido un día



antes o un día después, pero se concedió ese mismo día, se le comunicó. Es curioso. Seguro que no se hizo por eso, pero coincidió que se concedió la unidad o las horas de la unidad.

Ha habido mar de fondo, porque es cierto que hay una cuestión que se ha visto en este proceso. Lo digo de forma constructiva, para que se ajuste el famoso plan estratégico de la atención a la diversidad, porque hay un apartado que habla del ajuste y la definición de plantillas por parte de servicio de ordenación y por parte del servicio de inspección. Y permítame, pero la impresión que hemos tenido todos es que estaban de espaldas, no trabajaban de forma muy coordinada, no conjunta, es más, hubo una propuesta del servicio de inspección para trasladar más recursos personales especializados, al hilo de la comparecencia de ayer, de profesorado especialista.

Ya sé que yo no me voy a explicar bien, ya sé que no se me va a entender, pero con los profesorados especialistas no se mejora la atención docente como se mejora con la dotación de horas al profesorado tutor, pero discúlpeme por decir esto, porque en esta Comunidad, ahora decir esto es decir que no se tiene ni idea de educación. Esto es lo que ocurre, y el Partido Socialista, cuando supo eso, lo denunció, porque para nosotros, los proyectos educativos tienen que tener calidad, no en lo cuantitativo, sino en lo cualitativo, y dotando, como se ha hecho, de horas de pedagogía terapéutica, sí se mejora el proyecto educativo, sí se mejora la calidad educativa, y sí tienen sentido entonces los especialistas. Que los especialistas suplan otras funciones, no tiene sentido, ni en un centro de educación especial, ni en un centro ordinario, porque la educación especial no está al margen del sistema educativo en general, es una parte como otra cualquiera del sistema educativo. Por lo tanto, los ajustes, ahí están.

Por lo demás, dice la Consejera, y aquí han dicho, que se han incrementado. Por los datos que han trasladado aquí, hay 22 alumnos más desde el inicio de la legislatura hasta el día de hoy. Se han ido incrementando, desde el 2015-2016, cuando había 56, hasta ahora, que hay 68 –yo ya tengo dudas de que sepa sumar–. Entonces, ¿cómo no se van a incrementar recursos personales? Ahora bien, sin acumular los recursos de pedagogía terapéutica de la última unidad, lo advierto, sin acumular, no tengo los datos, pero el día que el Partido Socialista, tras un consejo escolar del centro, que es donde está representada la comunidad educativa, está representada la Administración Local –ya sabemos que ahora son solo consultivos, pero es donde está representada toda la comunidad educativa–, la ratio de PT, lo digo para que la complacencia no sea muy excesiva, era de 4,67 cuando este equipo de gobierno recoge estos tipos de centros, y en ese momento, era de 4,87, unas décimas había mejorado la ratio de pedagogía terapéutica.

No sé cómo habrá quedado, yo no he oído nada de recursos de audición y lenguaje. ¿Nos lo puede aclarar? Había 1,18, estaba ostensiblemente por debajo, 1,03, de audición y lenguaje, el día antes de esa moción, el día que se concede la unidad. Se han concedido las de PT. Han hablado también de pedagogía terapéutica de estimulación. La pedagogía terapéutica de estimulación ya estaba dotada en el centro. Para el Partido Socialista era clave, y creo que el señor Domblas lo entendió perfectamente, y creo que desde que el señor Domblas estuvo en el centro, se ha trabajado de otra manera, pero para nosotros era clave, y lo dijimos en una nota de prensa y en un comunicado, y así se ha hecho. Por lo tanto, se ve que alguien estaba

acertando en este tema, que es que se partiera de 400 horas de pedagogía terapéutica para dotar de calidad. Se ha partido de las 400 horas, porque se estaba partiendo de 375, porque se estaban adjudicando 25 horas para una unidad de conducta, pero era una necesidad que ya concurría desde el curso académico anterior, y que ya estaba asumiendo el centro, y entonces, de alguna manera, habían regularizado los recursos personales especializados que no se habían dotado en su día. A partir de ahí, 57 alumnos en septiembre de 2017, 14 grupos, 375 horas; 68 alumnos, en septiembre de 2018, 16 grupos, 450 horas. Era lo que el Partido Socialista solicitaba.

A partir de ahí, solo otra apreciación, aunque quizás son apreciaciones demasiado técnicas, que quizás yo no sepa explicar, como me ocurre en esta comparecencia. Lo digo para información cuando dicen que las necesidades están perfectamente atendidas. Van a salir con otro centro de educación especial. Nadie ha dicho que las necesidades de un centro y otro estén atendidas de diferente forma, pero lo que sí es cierto, señora Aranburu, es que las ratios son relativamente y significativamente diferentes. ¿Por qué? ¿Las necesidades educativas serán otras y habrá que dotarlas de otra manera? Quizás, pero como usted convendrá según lo que ha explicado la Consejera, en el proceso de modalidad de escolarización, que es exhaustivo, que exige que el orientador o la orientadora del centro al que va, analizando el contexto, determine la modalidad, que tiene que intervenir el equipo específico del CREENA, y si hay recursos extraordinarios, tiene que fijarlo, entendemos que hay un filtro de alumnado, y por lo tanto, no entendemos por qué hay unos recursos en un centro y otros en otro.

¿Usted dice que están bien? Pues haremos un dogma de fe y no tenemos por qué dudar de que están bien, máxime cuando hemos visto que el servicio, al final, ha atendido y ha estipulado perfectamente y técnicamente lo que hay, pero se va a ir alumnado de postobligatoria, es lo más habitual, obviamente, van a decir: «esto, hasta Perogrullo lo firmaré», se va a ir alumnado de PTVA, de programas de transición a la vida adulta, se va a ir alumnado de Formación Profesional, pero van a entrar 5 alumnos o 5 alumnas –y sino, que me corrija el señor Domblas, son datos que creo que son ciertos, pero pueden oscilar– de Educación Infantil, y las necesidades educativas del alumnado de Educación Infantil, le puedo asegurar, a pesar de que usted piense que me equivoco, y lo digo con valentía, que son diferentes.

Por lo tanto, enhorabuena a la gestión técnica que ha hecho el señor Domblas. La gestión administrativa del Departamento no ha sido brillante, porque ha habido que convocar aquí prácticamente una manifestación para que, al final, se den las horas que se extendían. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Gimeno. A continuación, tiene la palabra el señor García, por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presienta. Agradecemos también las explicaciones y las palabras de la señora Consejera, la señora Solana, así como del señor Domblas. Aquí, lo que queda en evidencia es que, efectivamente, de lo planificado a lo que a día de hoy ya existe hay una diferencia importante y, por lo tanto, creo que hay que dar la enhorabuena a la gestión que ha existido en esta cuestión, porque en cierta medida, se ha reconocido el error –

digámoslo así– y la escasez de recursos que existía el principio. Por lo tanto, así como se hace cuando las cuestiones no son adecuadas, creo que es conveniente recordar y reconocer que se ha cometido un error y se ha puesto solución, a día de hoy, a la problemática que existía y que se ha denunciado en diferentes ocasiones por parte de los diferentes grupos, y también de los propios afectados, y también de las propias familias que están en el centro de educación especial de Torre Monreal de Tudela.

Poco más que añadir. Insisto en el hecho de que la diferencia en la cual se empieza y en la cual nos encontramos hoy, creo que es un paso que pasa por reconocer ese error, independientemente de que en las valoraciones que hemos visto por parte de los grupos que sustentan al Gobierno, como viene siendo habitual, no lo han puesto en evidencia, y creo que era más que más que evidente.

Me gustaría que la señora Solana me diese respuesta a una pregunta que me ha inquietado por parte de la valoración que ha hecho la señora Korres en referencia a la falta de recursos que ha existido en el pasado, y es más, en referencia a una serie de recortes. Me consta que no, pero me gustaría que así lo ratificase la propia Consejera, en decir que en los diferentes centros de educación especial no ha habido, no se practicó, no se ha puesto en marcha ningún tipo de recorte en esta cuestión, como hacía referencia, insisto, la propia portavoz de EH Bildu.

Poco más que añadir, más allá de agradecer la labor desempeñada y realizada por parte del departamento, en este caso, del señor Domblas, en primer lugar, en reconocer lo sucedido, ojalá fuese práctica habitual en otras muchísimas de cuestiones, y sobre todo y fundamental, insisto, en poner solución a un problema denunciado por gran parte de los afectados. Poco más que añadir a esta cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Para finalizar el turno de los diferentes grupos, tiene la palabra la señora De Simón, por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias, señora Solana, por sus explicaciones. Gracias y bienvenido al señor Domblas, y bienvenida también, a la señora Deogracias. Agradecemos las explicaciones, pero conocíamos perfectamente la situación del centro Torres Monreal. Yo he estado de visita dos veces en poquito tiempo, y la última vez que estuvimos, pudimos comprobar, una vez más, que tiene un equipo docente excelente, que se va acomodando, adecuando a las diferentes situaciones que muchas veces le sobrevienen, y es más, está aplicando la innovación diaria con diferentes proyectos, con el uso de medios informáticos, pero sí que la última vez vimos una situación excepcional, lo han comentado aquí, por el alumnado sobrevenido, y en particular, por una situación particularmente especial, que se dio y a la que nosotros entendemos que se ha puesto solución.

Por lo tanto, tenemos un centro que ha mejorado en ratios, ha mejorado en infraestructuras y ha mejorado en dotaciones. No tenemos más que decir. No les voy a felicitar, porque es lo que toca, es lo que corresponde y es lo que esperábamos de ustedes, en particular de usted,

señora Consejera, y del Departamento de Educación, no esperaba otra cosa. Por lo tanto, bien hecho, en todo caso.

Una pregunta, porque no sé si he entendido bien –si no he entendido bien, me dicen–. He entendido que, en el curso 2015-2016, había 2.736 alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, y en el 2017-2018, 3.007. Son 271 más. Es un aumento del 10 por ciento. Me sorprende mucho esta cifra. Es verdad que se pueden dar unas circunstancias excepcionales, pero no sé si conocen a qué responde, pero me parece exagerado.

Respecto a los datos que han dado del porcentaje de alumnos que se escolarizan en centros específicos de educación especial, si he hecho bien las cuentas (RIE), habrían sido 293 en el 2015-2016, y 300 en el 2016-2017, 7 alumnos más en relación con esa proporción del 10 por ciento. A mí, francamente, no me llama la atención, pero sí que me ha llamado la atención ese dato. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora De Simón. Para finalizar, tiene la palabra la señora Consejera para su turno de réplica por un espacio máximo de diez minutos.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN (Sr. Domblas García): En primer lugar, gracias por permitirme venir y aclarar determinadas circunstancias que, en el día a día y en el trabajo que vamos realizando, tenemos que concretar. Comenzaré diciendo por qué se realiza esa estimación inicial y qué tipo de elementos son los que llevan a hacer esa corrección. La estimación inicial se plantea con las previsiones que nos manda el centro. En esas previsiones iniciales estábamos hablando de en torno a los 13 alumnos, y hacemos una estimación que se queda en las 400 horas de PT.

El curso pasado nos había ocurrido, como han explicado el señor Gimeno y el señor Catalán, que hubo distintos momentos en la matrícula sobrevenida en los cuales tuvimos que modificar los recursos que se establecían. En el caso que ha comentado el señor Gimeno, ese alumno que acude desde un centro concertado, pasa al centro público Torre Monreal, lo hace en matrícula sobrevenida y, como ha explicado, los recursos que tenía asignados ese alumno se quedan en el centro de origen. Esa es una de las cuestiones que, como hemos explicado al principio, hemos querido corregir este curso. Lo comentamos con el centro, comentamos con el centro que la dotación definitiva la haríamos sobrematrícula, que se establecería y sobrematrícula registrada.

Hemos explicado el procedimiento que se establece, hemos definido como para los centros de educación especial se habilita en junio esa posibilidad de hacer la prescripción, y sobre esos datos reales, se habla ya de una forma más definitiva con el centro. ¿Por qué? Porque el año pasado también nos sucedió, y en ese periodo intermedio en el cual inicialmente teníamos 5 alumnos para matricularse, acabó reduciéndose, que la matrícula realmente era para 2, con lo cual, en estos casos es importante lo que hemos comentado, ir sobre casos concretos y alumnado concreto que se matricula en centro, porque si no, la situación que se nos plantea es que alumnado en matrícula sobrevenida, descompone lo que sería la organización de centro y dificulta mucho esa situación. Por lo tanto, en este caso, nosotros lo comentamos con el centro. Se establece una dotación inicial, pero comentamos que, en la medida de que se irá concretando lo que sería la matrícula, se revisaría y se haría una dotación definitiva. Por eso

nos llamó la atención esa situación de denuncia de la situación cuando realmente, en ese momento, ni la dotación de cuidadores estaba asignada. Es una de las cuestiones que quería aclarar.

Se establece, además, por qué hay una diferencia entre el alumnado de Andrés Muñoz y Torre Monreal, la situación de dotación que establecemos en un centro y en otro, fundamentalmente por las necesidades educativas. Se hizo un estudio en profundidad el curso pasado, porque teníamos tradicionalmente esa diferenciación en los 4 centros de educación especial, en los cuales el alumnado con una mayor afectación, en la mayoría de los casos, lo teníamos en Andrés Muñoz. Por lo tanto, la dotación que tenía el centro de Andrés Muñoz sí que era superior a la que tenía Torre Monreal.

El análisis que hicimos el curso pasado muestra cómo el alumnado que se incorpora en edades tempranas en Torre Monreal sí que va a tener una afectación mayor, y por eso, como se ha visto, lo que ha sido la dotación de recursos en Torre Monreal ha ido creciendo más que la de Andrés Muñoz, por el número de alumnado, pero también porque el alumnado con las necesidades educativas que está recogiendo, también están siendo más. Por lo tanto, esa es la diferencia que se establece, las necesidades educativas que tenemos en un centro y en otro.

Hablamos de la ratio. La ratio, como se ha manifestado, no supera esos más de 5 alumnos, y sí que comentamos con el centro, y sí que vamos a seguir profundizando en ese tema, de contemplar mejor lo que son las necesidades educativas, y contemplar mejor lo que son las habilidades adaptativas en cuanto al ámbito comunicativo, en cuanto a la autonomía de estos alumnos para que la dotación en cada uno de los casos se adecue mejor a esas situaciones.

Por lo que respecta a lo que opina el director y el protocolo para los casos de conducta, cabe comentar que, fundamentalmente, el alumno que se incorporó en matrícula sobrevenida el curso pasado es un alumno que tenía unos graves problemas de conducta. A partir de ahí, el centro sí que tuvo que establecer ese protocolo, y esa situación que ha habido a largo del curso fue compleja. La dotación que se hizo con respecto a ese caso, hay que aclarar que fueron 4 horas de PT más 1 cuidador. Es difícil, y por eso es una de las cuestiones que nosotros hemos atado con CREENA para este curso escolar, y es que fundamentalmente los cambios de modalidad de escolarización no se produzcan una vez que el curso ha comenzado, porque precisamente suceden este tipo de cuestiones, alumnado con unas necesidades educativas especiales muy altas se incorporan a un centro y es difícil dar una respuesta adecuada.

En cuanto a la capacidad que también tenemos como departamento de dar respuesta a esa situación, nosotros hacemos una estimación de necesidades que vamos a tener a lo largo del curso, y a partir de ahí, tratamos de organizarla. Para este año, sí que se han previsto tres momentos en los cuales se va a revisar esa dotación para, contemplando todas las necesidades que surgen en ese proceso de matrícula sobrevenida, podamos hacer un reparto equitativo de los recursos de los que disponemos.

Otra cuestión. El aumento del alumnado con necesidades educativas especiales es una cuestión que llama la atención. Nosotros, dentro del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, es una de las cuestiones que estamos poniendo sobre la mesa. Con el colectivo de orientación, lo estamos trabajando, y dentro del plan estratégico se recoge. Este año va a

aparecer, como había compromiso, dentro de lo que es el plan estratégico, una guía que recoja de una forma clara, que nos permita, entre todos, tener una serie de criterios que sean homogéneos y que, si el procedimiento de evaluación lo hace una persona o lo hace otra, no varíe, que tengamos unos criterios que sean comunes. Esa guía se pondrá sobre la mesa para septiembre, para el inicio del próximo curso escolar. Va a ser el primero de los pasos.

A partir de ahí, vamos a plantear que se revisen los censos que tenemos con respecto a esa guía, es decir, en el caso de elaboración de un gasto de lenguaje, qué tipo de procedimiento es el que tenemos que valorar; habrá que valorar la capacidad, habrá que valorar el lenguaje y habrá que valorar las diferentes puntuaciones que vamos obteniendo. Realmente, estamos hablando de un retraso de lenguaje de un trastorno específico del lenguaje. Que ese criterio sea común, y a partir de ahí, el curso que viene se dará tiempo a los orientadores para actualizar los censos, y para el siguiente, se establecerá un seguimiento, junto con Inspección, de lo que son los censos tal y como se van recogiendo, para que realmente garanticemos, con esa supervisión que se irá haciendo desde el Departamento, que los criterios que estamos utilizando todos son comunes.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Creo que las cuestiones que han podido ir surgiendo, a falta de una explicación más detallada, ya han quedado más o menos resueltas. Quiero brevemente decir que la señora Aranburu pedía disculpas, y creo que tampoco tiene por qué, y quiero explicar el porqué, porque creo que todos tienen parte de razón. Es verdad, el cambio en el presupuesto, entre otras cuestiones, responde a un cambio de planteamiento general, y es cierto que, en un inicio, con la anterior directora, porque también ha habido un cambio en la dirección del centro en el curso 2016-2017, en un inicio, la anterior directora sí que contemplaba el sótano como espacio por donde ampliar el centro. Por tanto, es cierto que, en un primer momento, se contempló de esa manera, y después, se cambió de idea, porque se valoró que había una serie de barreras arquitectónicas que no tenía sentido ni siquiera plantear superar. Entonces, en ese cambio de previsión desde el mismo centro, y también unido al cambio de la dirección, y porque ha pasado bastante tiempo, se ha dado la vuelta al proyecto casi al completo, y se ha pensado en utilizar, ahora sí, ese sótano para implantar ahí el CREENA.

Por lo demás, no tengo nada más que agradecer lo que han aportado todas las portavoces y todos los portavoces hoy aquí. No he podido hacer un seguimiento detallado, pero creo que los datos que ha dado la señora Korres, aunque no tengo la tabla aquí, creo que son los datos ciertos, porque sí corresponde con lecturas que nosotros y nosotras, en el Departamento, venimos haciendo. Seguramente responden a distintos motivos, a distintos momentos y a distintas situaciones, pero son esos los datos, y si no es el detalle concreto, sí la idea y la proporción. Creo que ha leído bien los datos, cosa que yo agradezco, porque no hemos querido traer tablas para no enredarnos en una lectura que quizás nos podía restar, más que sumar; desde luego, restar tiempo, seguro. Por mi parte, también agradezco a la portavoz de EH Bildu Nafarroa que se haya tomado la molestia de trasladar esos datos.

Al resto, como digo, gracias por las apreciaciones, por las valoraciones. Por mi parte, quiero decir que me voy satisfecha por haber solicitado, a petición propia, esta comparecencia, porque si creía que era necesaria, hoy ya no tengo ninguna duda de que así era. Eskerrik asko.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Simplemente, para que conste en acta, había pedido el aplazamiento de la misma. Me dicen que la tengo que retirar. La retiro, y la he formulado por escrito. Lo digo por petición de la propia letrada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Aclarado queda acerca del segundo punto. Por lo tanto, no hay lugar al segundo punto. Despedimos a la señora Consejera, a su jefa de Gabinete y al señor Domblas. No sé si antes del verano tienen otra comparecencia. Creo que no. (MURMULLOS). Les deseamos unas felices vacaciones. (MURMULLOS). En principio no hay otra comparecencia prevista. Por lo tanto, insisto, felices vacaciones. Nos vemos a la vuelta. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 50 minutos).